

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 21 de enero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de procedimiento 999/2012.*

Procedimiento: Social Ordinario 999/2012. Negociado: 6.

Sobre: Reclamación de cantidad.

NIG: 2906744S20120013464.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Mafracons, S.L.

### E D I C T O

Doña M.<sup>a</sup> Luisa Jover Aparicio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 999/2012, seguidos en este Juzgado a instancias de Fundación Laboral de la Construcción se ha acordado citar a Mafracons, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 19 de marzo de 2013, a las 10,35, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero, s/n, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Mafracons, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Málaga, a veintiuno de enero de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.